

Primeras exhalaciones. Políticas de la memoria, genealogías coloniales y “Tercer Feminismo”

Karina Bidaseca*

Resumen

Este trabajo se inscribe en un momento muy particular en el cual nos encontramos ensayando formas de pensamiento, lucha y solidaridad con el movimiento de mujeres, y en particular, de las mujeres de color de América latina. El fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a raíz de los crímenes en Ciudad Juárez, funda el hecho de que el nombre de feminicidio exige su tipificación como genocidio y las demandas provenientes del movimiento pueden leerse en términos de una política de la memoria que incluye memoriales, fechas conmemorativas, legislaciones y discutir la propia eficacia simbólica de la ley (Segato). Este trabajo busca diseñar las cartografías del poder, las definiciones de la praxis del feminismo transnacional (Mohanty) en relación con las genealogías de la violencia en la dictadura argentina (1976-1983) y aún antes, y vincularlas con el concepto de “necropolíticas” acuñado por Achille Mbembe.

Mi tesis consiste en plantear que la violencia ha sido encapsulada en ese período de tiempo ominoso y que es posible pensar en un legado colonial que instituye una matriz violentogenética cuyas huellas son visibles en ciertas formas que han sido expuestas por las artistas que me inspiraron a definir lo que llamo “Tercer Feminismo”. Se entiende por tal aquél que logre interpelar la agenda del feminismo transnacional que ha tomado un giro conservador en los últimos tiempos sirviendo a los intereses geopolíticos del capitalismo.

Palabras clave: Violencia de género- feminicidio- Políticas de la Memoria- Tercer Feminismo

Abstract

This essay is one moment in the process of thinking, struggling in solidarity with women, and particularly, women of color living in the Latin America. Since Juárez Judicial Case the femicide was not recognize as genocide by the Human Rights Interamerican Court. I drew attention of cartographies of power, definitions of transnational feminist praxis (Mohanty) in relation with violence genealogies in argentine dictatorship (1976-1983), and with the “necropolitics” as specific global violence (Achille Mbembe). My thesis is that this violence has been encapsulate and I suggest that it is possible thinking about a coloniality legacy. This essay analyze the representations of two women artists to think about I call “Third Feminism”.

Keywords: Gender Violence – Femicide – Memories Politics – Third Feminism

* Doctora de la Universidad de Buenos Aires. Profesora de la UNSAM y UBA. Investigadora del CONICET en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la UNSAM. Coordinadora del Programa “Poscolonialidad, pensamiento fronterizo y transfronterizo en los estudios feministas” (IDAES). Autora de *Perturbando el texto colonial. Los Estudios Poscoloniales en América latina* (SB, 2010). Mail: karinabidaseca@yahoo.com.ar.

Introducción

“Si yo pudiera ser el poema del cuerpo”.
Alejandra Pizarnik, *La condesa sangrienta*.

Las guerras poscoloniales configuraron el escenario a partir del cual las violencias de género fueron incorporadas como crímenes de lesa humanidad.¹ En América Latina, *Ciudad Juárez*, frontera Norte de México con El Paso, Texas, se ha vuelto el lugar obligado para pensar la violencia contra las mujeres. Donde *desembarcan* las maquiladoras, la academia feminista traduce el concepto de “feminicidio” (Lagarde, 2004) para nombrar lo “inenarrable” y sentar las primeras legislaciones que incorporan el término.

Mi hipótesis trabajada en mi libro (Bidaseca, 2010) propone cómo obscenamente se exhibe la *violencia de la ficción de la paz* (Žižek, 2004). Dilucidar “la relación directa que existe entre capital y muerte, entre acumulación y concentración desreguladas y el sacrificio de mujeres pobres, morenas, mestizas, devoradas por la hendija donde se articulan economía monetaria y economía simbólica, control de recursos y poder de muerte.” (Segato, 2006)

Otro sitio es ineludible: *Catatumbo*, departamento Norte de Santander, frontera Norte de Colombia con Maracaibo, Venezuela. *Desembarco* de las transnacionales. Allí, obscenamente, se exhibe la *violencia de la guerra* entre el narcotráfico, el paramilitarismo, la guerrilla, las transnacionales, y el sufrimiento y muerte de mujeres que no cesa. (Gomez, 2007)

La antropóloga Rita Segato (2011: 30) describe al feminicidio como “síntoma de la barbarie del género moderno. Se trata, explica, de los crímenes hoy conocidos como feminicidios, y que representan una novedad, una transformación contemporánea de la violencia de género, vinculada a las nuevas formas de la guerra.”

Sin embargo y a pesar de los avances, la figura del feminicidio no ha sido reconocida como genocidio en la Corte Interamericana de Derechos Internacionales,

¹ El estatuto de la Corte Penal Internacional, aprobado en junio de 1998, -así como los tribunales penales internacionales en la ex Yugoslavia y Rwanda-, entiende como crimen de lesa humanidad: “h) Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de *género* definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte.” - Art. I. Disponible en http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute%28s%29.pdf

promovido por los movimientos de mujeres en América latina y fundamentalmente en Ciudad Juárez. Se trata de un problema acuciante que ha sido desplazado de las discusiones globales sobre el “segundo sexo”. Razón por lo cual amerita pensar entre otras complejas preguntas estas dos que vertebran mis trabajos recientes (Bidaseca, 2012 y 2013): *por qué el tratamiento de la violencia del feminicidio queda eclipsado por otros debates globales que, por alguna razón, tienen mayor eficacia simbólica y política, y cómo incide en ello las prácticas del feminismo occidental hegemónico respecto de los movimientos de mujeres del “Tercer Mundo”*.

Este trabajo es una de las primeras exhalaciones sobre el complejo análisis del fenómeno conocido como feminicidio y su relación con el racismo y el significado de la “necropolítica”- definido por el intelectual poscolonial Achille Mbembe. Trasladando su sentido a su tratamiento como práctica de inscripción en la superficie de los cuerpos femeninos sobre la economía del capital global, bajo la hipótesis que hoy *el mapa legal de los movimientos femeninos marca el mapa racial del mundo*, esbozo algunas reflexiones acerca de las políticas de la memoria, las genealogías coloniales para diseñar los pilares de una política de la memoria del movimiento feminista del Sur desde las epistemologías de fronteras. Lo que denominamos “Tercer Feminismo”.

Violencias contra las mujeres y Estado

La violencia contra las mujeres tomó este año en nuestro país una relevancia notoria y de creciente visibilidad pública en los medios de comunicación. Imágenes que circulan asiduamente confirman una economía política con rasgos singulares que a su vez reproducen mensajes subliminales sobre la naturalización de esa violencia.

Un camino para alcanzar inteligibilidad en este campo es el de la comprensión de los mecanismos que legitiman las desigualdades sociales (sexo/género, entre otras). Una encuesta sobre desigualdad social realizada por el grupo de investigadora/es del IDAES que coordino en 2011 en el Gran Buenos Aires (GBA), arroja un dato interesante respecto de las representaciones de la muerte de mujeres en forma violenta². En los cuadros 1 y 2 observamos lo siguiente:

² Esta encuesta fue realizada en el Proyecto PIP Conicet “Legitimaciones culturales de la desigualdad social en Argentina” (IDAES-UNSAM -Dir. Alejandro Grimson. Co -dir. Karina Bidaseca) y la participación de Ariel Wilkis. Su propósito fue relevar la opinión de las personas mayores de 18 años residentes en el GBA sobre aspectos relacionados con la desigualdad y la discriminación social. A fin de asegurar la representatividad de la muestra seleccionada, se trabajó con un muestreo al azar que cubrió

Cuadro1. Opiniones sobre las razones del aumento de muertes de mujeres en forma violenta por atributos sociodemográficos. Respuesta múltiple de tres menciones y respuesta de causa más importante.

	Total	Sexo		Grupos de edad			Relac. de par. con jefe		Máx. nivel educ. alcanzado		
		Varón	Mujer	18a 29	30a 49	50y+	Jefe/a	No Jefe/a	Bajo	Medio	Alto
<i>% sobre el total de casos</i>											
Son crímenes con móviles sexuales	53,3	52,0	54,6	57,7	51,9	51,0	53,1	53,6	53,6	53,8	51,8
Son víctimas de redes de prostitución y/o trata	60,9	64,5	57,5	64,6	61,0	57,8	63,4	57,5	59,1	63,5	61,2
Por avance de las mujeres en el ámbito laboral	13,7	14,2	13,3	11,8	12,4	16,7	14,9	12,1	13,7	13,6	12,1
Por machismo	40,0	36,3	43,5	44,5	41,5	34,7	38,1	42,6	38,5	42,7	38,2
Mujeres más información sobre der. Y ponen resistencia al maltrato	41,1	37,5	44,7	33,8	43,3	45,3	42,2	39,7	42,1	39,4	41,8
Siempre fue así, pero ahora los medios lo visibilizaron	42,6	42,5	42,7	45,3	42,5	40,1	40,9	45,0	37,0	45,2	51,9
Ninguna de estas	0,6	0,7	0,4	0,0	0,0	1,6	1,0	0,0	1,0	0,2	0,0
NS/NC	2,5	2,7	2,2	3,8	1,3	2,5	1,8	3,4	2,6	1,8	3,8
Total casos	794	389	406	234	287	273	465	329	353	309	125
<i>% sobre el total de respuestas</i>											
Son crímenes con móviles sexuales	20,9	20,8	21,1	22,1	20,4	20,4	20,8	21,1	21,6	20,7	19,9
Son víctimas de redes de prostitución y/o trata	23,9	25,8	22,2	24,7	24,0	23,2	24,8	22,6	23,9	24,4	23,5
Por avance de las mujeres en el ámbito laboral	5,4	5,7	5,1	4,5	4,9	6,7	5,8	4,8	5,5	5,2	4,7
Por machismo	15,7	14,5	16,8	17,0	16,3	13,9	14,9	16,8	15,5	16,4	14,7
Mujeres más info sobre der. Y ponen resist. Al maltrato dom	16,2	15,0	17,3	12,9	17,0	18,1	16,5	15,6	17,0	15,2	16,0
Siempre fue así, pero ahora los medios lo visibilizaron	16,7	17,0	16,5	17,3	16,7	16,1	16,0	17,7	14,9	17,4	19,9
Ninguna de estas	0,2	0,3	0,2	0,0	0,0	0,7	0,4	0,0	0,4	0,1	0,0
NS/NC	1,0	1,1	0,9	1,5	0,5	1,0	0,7	1,3	1,0	0,7	1,5
Total casos	2024	974	1050	612	728	681	1188	835	875	805	327
<i>% del motivo más importante</i>											
Son crím. con móviles sexuales	16,7	16,4	16,9	24,1	11,7	15,6	14,1	20,3	15,9	18,2	14,8
Son víctimas de redes de prostitución y/o trata	33,8	37,2	30,6	35,4	35,4	30,9	35,7	31,1	37,5	33,1	25,5
Por avance de las mujeres en el ámbito laboral	1,9	2,0	1,8	0,6	2,4	2,4	1,6	2,3	1,2	1,7	4,3

1.200 personas. El análisis es descriptivo con tablas para todas las variables relevadas y en el caso de las variables de opinión se analizó su distribución según algunas variables sociodemográficas y socioeconómicas seleccionadas. Para más Información véase el Informe de la Encuesta sobre Desigualdad Social, Proyecto PIP Conicet N° 248 (2012).

Por machismo	11,7	10,4	12,9	11,8	13,9	9,3	12,7	10,3	7,6	14,9	14,4
Mujeres más info sobre der. Y ponen resist. Al maltrato dom	13,6	10,6	16,5	9,2	12,7	18,4	13,6	13,6	15,0	11,3	14,8
Siempre fue así, pero ahora los medios lo visibilizaron	15,8	16,1	15,6	13,1	18,1	15,6	16,0	15,6	15,0	15,7	19,3
Ninguna de estas	0,8	1,1	0,6	0,7	0,0	1,9	1,1	0,5	1,0	1,0	0,0
NS/NC	5,7	6,3	5,1	5,2	5,8	5,9	5,2	6,3	6,7	4,1	7,0
Total %	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: PIP N° 248 “Legitimaciones culturales de la desigualdad social en Argentina”, IDAES, 2011.

Cuadro 2. Opiniones sobre las razones del aumento de muertes de mujeres en forma violenta por condición de actividad, quintil de ingreso IPCF y lugar de residencia. Respuesta múltiple de tres menciones y respuesta de causa más importante.

	Total	Condición de actividad			Quintil de IPCF			Lugar residencia		
		Ocup.	Desc.	Inactiv	1°y2°	3°,4°y 5°	NSN R	CAB A	1° cordón	2° cordón
<i>% sobre el total de casos</i>										
Son crím. con móviles sexuales	53,3	51,4	49,9	57,6	58,0	49,4	55,3	69,0	45,9	49,3
Son víctimas de redes de prostitución y/o trata	60,9	63,2	66,1	55,7	59,9	59,6	65,9	75,0	57,6	54,2
Por avance de las mujeres en el ámbito laboral	13,7	14,1	3,1	14,7	14,6	12,2	16,1	7,8	20,4	11,8
Por machismo	40,0	41,4	53,5	35,2	34,7	46,3	33,0	39,1	36,8	43,5
Mujeres más info sobre der. Y ponen resist. Al maltrato dom	41,1	42,7	21,3	41,1	36,6	41,0	49,0	40,2	43,3	39,8
Siempre fue así, pero ahora los medios lo visibilizaron	42,6	46,6	44,9	34,6	37,9	46,5	40,7	42,1	49,5	36,7
Ninguna de estas	0,6	0,0	0,0	1,7	0,7	0,7	0,0	0,0	1,0	0,6
NS/NC	2,5	2,5	1,4	2,6	1,6	3,1	2,3	2,2	1,2	3,8
Total casos	794	495	40	259	254	384	156	210	278	306
<i>% sobre el total de respuestas</i>										
Son crím. con móviles sexuales	20,9	19,6	20,8	23,7	23,8	19,1	21,1	25,1	17,9	20,6
Son víctimas de redes de prostitución y/o trata	23,9	24,1	27,5	22,9	24,6	23,0	25,1	27,2	22,5	22,6
Por avance de las mujeres en el ámbito laboral	5,4	5,4	1,3	6,0	6,0	4,7	6,1	2,8	8,0	4,9
Por machismo	15,7	15,8	22,3	14,5	14,2	17,9	12,6	14,2	14,4	18,1
Mujeres más info sobre der. Y ponen resist. Al maltrato dom	16,2	16,3	8,9	16,9	15,0	15,8	18,7	14,6	16,9	16,6
Siempre fue así, pero ahora los medios lo visibilizaron	16,7	17,8	18,7	14,2	15,5	18,0	15,5	15,3	19,4	15,3
Ninguna de estas	0,2	0,0	0,0	0,7	0,3	0,3	0,0	0,0	0,4	0,2
NS/NC	1,0	0,9	0,6	1,1	0,7	1,2	0,9	0,8	0,5	1,6
Total casos	2024	1297	95	631	621	993	410	580	711	733
<i>% del motivo más importante</i>										
Son crím. con móviles sexuales	16,7	13,9	19,0	21,6	17,5	17,5	13,3	16,0	12,1	21,3
Son víctimas de redes de prostitución y/o trata	33,8	35,7	39,2	29,4	35,0	29,7	41,8	46,5	34,2	24,8

Por avance de las mujeres en el ámbito laboral	1,9	2,0	0,6	2,0	1,4	1,7	3,2	0,7	2,7	2,0
Por machismo	11,7	13,0	13,9	8,8	8,0	15,3	8,8	14,8	9,2	11,8
Mujeres más info sobre der. Y ponen resistencia al maltrato dom	13,6	12,7	5,1	16,7	15,8	12,6	12,5	7,6	16,7	14,9
Siempre fue así, pero ahora los medios lo visibilizaron	15,8	17,6	14,6	12,6	15,1	16,8	14,8	10,6	19,4	16,2
Ninguna de estas	0,8	0,3	0,0	1,9	1,6	0,7	0,0	0,0	1,8	0,6
NS/NC	5,7	4,8	7,6	7,0	5,6	5,7	5,6	3,9	3,9	8,5
Total %	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: PIP N° 248 “Legitimaciones culturales de la desigualdad social en Argentina”. IDAES. 2011

Para el total de la población encuestada, entre las razones que explican la muerte violenta de mujeres se priorizan (además, son indicadas como las más importantes): víctimas de redes de prostitución y trata (60,9%), crímenes con móviles sexuales (53,3%), siempre fue así pero ahora los medios lo visibilizan (42,6%). Le siguen luego: que mujeres más informadas sobre derechos que resisten el maltrato doméstico (41,1%), machismo (40%). En menos proporción aparece finalmente: por el avance de mujeres en materia laboral (13,7%).

Para las mujeres este orden se modifica levemente. Se mantienen la importancia relativa de la primera y la segunda razón (víctimas de redes de prostitución y trata y crímenes con móviles sexuales). Luego, en tercer lugar aparece que las mujeres están más informadas sobre derechos que resisten el maltrato doméstico, y en cuarto lugar el machismo. La opinión respecto de que siempre fue así pero ahora los medios lo visibilizan queda relegada al quinto lugar.

Entre quienes consideran como razón de la muerte de mujeres en forma violenta el hecho de ser razón víctimas de redes de prostitución y trata y crímenes con móviles sexuales se observan una predominancia de: hombres, entre 18 y 29 años, jefe/a de hogar, de nivel educativo medio, desocupado/a y de la CABA. Entre quienes consideran como razón de la muerte de mujeres en forma violenta los móviles sexuales se observan una predominancia de: mujeres, entre 18 y 29 años, no jefes/as de hogar, de nivel educativo medio, inactivo/a y de la CABA. Entre quienes consideran como razón de la muerte de mujeres en forma violenta el machismo se observa una predominancia de: mujeres, entre 18 y 29 años, no jefes/as de hogar, de nivel educativo medio, desocupados/a y del segundo cordón.

A nivel legislativo, fue aprobada en nuestro país, con media sanción en Cámara de Diputados, la ley sobre feminicidio. La misma se encuentra en discusión en la Cámara de Senadores.³ Este avance, no obstante las críticas que se pueden introducir, es congruente con el contexto de las legislaciones sobre feminicidio vigentes a nivel latinoamericano: Guatemala, EL Salvador, Chile y Costa Rica, y las medidas tomadas por el Estado de México. A diferencia de otros países, el nuestro cuenta con una ley vigente sobre Violencia contra la Mujer⁴ que fuera aprobada en el transcurso del 2009.

En el marco internacional, la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ‘Convención de Belem do Pará’”⁵ y la “Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)”⁶, así como las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) cuya definición es: “homicidio de una mujer por razón de su género”⁷ comprometen al Estado argentino a abordar sin más el problema.

Empero este “avance”, varios gestos recientes, como la resistencia a la explicitación de la palabra de “feminicidio” -y su correspondiente eficacia simbólica (Segato, 2003)-, o la neutralidad de estas nuevas leyes penales al género, muestran que esa resistencia es falocéntrica y se encuentra sostenida por diferentes actores y campos de saber/poder.

La oposición a la tipificación de delitos relativos a la violencia contra las mujeres en términos de genocidio proviene en Argentina, asimismo como explica Vasquez para Chile, del mundo académico jurídico, por una parte, y también de parte de quienes conforman el sistema de justicia penal (jueces, juezas, fiscales, defensores, etc.). Expone la autora que: “Esta oposición, en cualquier caso, no es un fenómeno nuevo, ni

³ Al momento se decidió analizar el dictamen así como algunos de los proyectos de ley discutidos en Diputados, junto al proyecto de ley elaborado por la CONSAVIG (Comisión Nacional. Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género).

⁴ Ley 26.485 para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, aprobada en el año 2009.

⁵ La ley, ratificada por el Estado argentino mediante la Ley N° 24.632 en el año 1996, establece en el artículo 7 inciso c) que “los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente: c) incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso”.

⁶ Ratificada en 1985 e incorporada a la Carta Magna conforme el artículo 75 inc. en el año 1994.

⁷ Definición disponible en el Proyecto de Ley “Código Penal: modificación de los artículos 80, 82 y 92, incorporando la figura del feminicidio.”, en el Expediente N° 1524-D-2012.

en Latinoamérica ni en otros países del mundo, especialmente en aquellos en que se sigue el modelo jurídico europeo-continental.”

Enfrentar la corriente criminológica hegemónica incluye la respuesta de un juez de la Suprema Corte de Argentina, quien en un Encuentro en Buenos Aires respondió a esta pregunta, lo siguiente: “... *la muerte de un negro o judío constituye un mensaje para los negros y judíos, más no precisamente la muerte de una mujer constituya un mensaje para la otra mitad de la población*”. De hecho, manifestó, que el Código Penal es suficiente para aplicar la pena agravada por discriminación. Acudimos a la definición disponible en el Proyecto de Ley “Código Penal modificación del artículo 80, sobre homicidio por cuestiones de género”⁸: “La forma más extrema de terrorismo sexista, motivada por odio, desprecio, placer o sentimiento de propiedad sobre las mujeres”.

Políticas de la memoria, genealogías coloniales y “Tercer Feminismo”

A mi entender esta resistencia falocéntrica se corresponde con dos grandes líneas argumentativas que desde los años de 1990 en América latina se oponen a normativas “especiales”. Según lo señalado por Vasquez (2009):

La primera, sostenida tanto en esa época como en la actualidad, afirma que la llamada violencia intrafamiliar –expresión acuñada en la mayor parte de las legislaciones para incorporar normas neutras para abordar el fenómeno– no reviste la gravedad suficiente para ser sancionada como delito especial, por lo que bastan las normas penales generales ya existentes. En tanto la segunda, afirma la falta de idoneidad del sistema de justicia penal para hacer frente a este tipo de conflicto social. Es decir, dada la particular complejidad de la violencia en la esfera familiar, la justicia penal resultaría inadecuada para la resolución de estos conflictos. (p. 41)

La posible nueva ley para sancionar el feminicidio en Chile según la autora, “probablemente no permitirá reducir la tasa de estos delitos, como ninguna ley penal lo hace.” (p. 45). Lo cual implica observar los beneficios de la tipificación respecto de la decisiva importancia de su prevención, su imprescriptibilidad, memoria y lucha contra la impunidad.

La polémica acerca del tratamiento de “lesa humanidad” en el caso del feminicidio reside básicamente en el involucramiento del Estado. La argumentación es que los crímenes contra la humanidad y el genocidio hacen caer las garantías penales

⁸ Expediente N° 5391-D-2011.

porque es el Estado el que comete dichos crímenes. El derecho debe garantizar los principios básicos de constitución del derecho, y el principio fundamental es el principio de igualdad ante la ley.

Si acordamos con la definición de Lemkin (citado por Feierstein, 2009) del genocidio como la destrucción de la identidad del oprimido y su reemplazo por la identidad del opresor. En el caso del movimiento que nació en Colombia y tomó alcance internacional para denunciar la violencia contra la forma de dar muerte a las mujeres quemándolas con ácido, es sin dudas, una forma de borramiento completo de la identidad.

A mi entender, la polémica con los campos de saber/poder se entronca con la cuestión de la “diferencia” femenina, la construcción del “enemigo” y el ejercicio de la muerte en términos de los desarrollos de la “necropolítica” como la concibe Mbembe con la oclusión del problema de la agenda de los feminismos del Norte. Por ello es atendible desde la academia inscribir la propuesta epistémicopolítica del “Tercer Feminismo” que propongo. Ello me requiere acudir a procesos históricos recientes pero vinculados a una matriz colonial.

La genealogía de las violencias y la dominación sobre las mujeres tienen una larga data, tan larga que se confunde con la historia de la humanidad (Segato, 2003). Tal vez podamos asumir que el genocidio como práctica social (Feierstein, 2009) fundado con nuestra propia historia nacional imprimió la matriz que conocemos y repudiamos.

La representación de la violencia del Estado dictatorial de 1976 a 1983 atravesando todos los espacios en la vida cotidiana ha sido trabajado en diferentes campos disciplinarios. Recientemente la tesis de Silvia Marrube (2012) sobre la obra de tres artistas plásticas argentinas: Diana Dowek, Mildred Burton y Alicia Carletti, permiten iluminar algunos aspectos.

Sus obras son testimonio que han dejado plasmado estas artistas mujeres, mientras los sucesos siniestros sucedían en función de un orden fundado en la pedagogía de la violencia. La metaforización de la obra de estas artistas durante la última dictadura militar permiten acercar una reflexión sobre la casa como el resguardo del terror de Estado, en las casas es donde ingresan y se procesan los acontecimientos políticos, y en el comúnmente subestimado “cotidiano femenino”: pequeños objetos diarios de la existencia surgen en esas obras como recursos estéticos con diferentes tratamientos. Un

estética de lo mínimo, lo minúsculo. El Yo mayúsculo y el yo minúsculo. “La mujer batalla con dos representaciones lingüísticas del yo: un “Yo” con mayúsculas (el sujeto maestro, el depósito de la tradición cultural) y un “yo” con minúsculas (el sujeto personal con una raza y un género específico) (Minh-Ha, Trinh, 1989: 6).

En ese orden militar patriarcal, la mujer, al no identificarse con el poder militar, quedó de algún modo resguardada como el “sujeto prístino” de esta ominosa historia. Como señala Nelly Richard (2007), la política y lo político las categorías más vigiladas y censuradas por el totalitarismo; la cultura y el arte se convierten en campos alternativos que permiten transmutar hacia figuraciones indirectas lo reprimido por el sistema dictatorial.

En el collage de las artistas como recurso plástico, surgen representaciones mutiladas. Restos, fragmentos, se alienan afines a la “desconexión sintáctica” a la que alude Richard (2007) para caracterizar al neovanguardismo chileno de la misma época⁹.

En Dowek el cuerpo es el cuerpo tela, el soporte sobre el cual se marca el poder represivo. En el catálogo “Pintar la pintura” de Dowek irrumpe la siguiente leyenda: “Pintar la pintura, todo ha sido dicho, todo ha sido hecho. Sin embargo, recomienzo cada día como la primera vez” (citado por Marrube, 2012). Aquí la obra de arte expulsa a su creador; en cada acto de creación la artista es expulsada y debe recomenzar.

Así, en el campo literario, en “La condesa sangrienta” Alejandra Pizzarnik escribe, “Si yo pudiera ser el poema del cuerpo”. Luego, Dowek escribe: “Mi yo cirujano opera con un pincel o escapelo, o cuchillo, o simplemente con la mano”. Extraña simbiosis encuentro en paralelo con la obra de Alejandra Pizzarnik, de modo que la tela soporte debe liberar su cuerpo aplastado. Simbiosis alterna con la Contradicción: pues Uno se divide en dos.

La estética del paisaje en la obra de Dowek está claramente ligada a la idea de nación, proyectado en instantáneas que parten desde una temporalidad proyectada en la serie “Lo que vendrá” (1972) en el espacio de lo público, lo abierto, a los cotidiano, al objeto aparentemente trivial. Anteponiendo la metáfora del alambre como recurso plástico, que claramente alude a los campos de concentración de la Alemania bajo el nazismo, pero también a la propiedad (de la tierra), llega a pintar a las muñecas alambradas y hasta a aparecer pintada por ella misma.

⁹ En Chile la Escuela de Avanzada (neovanguardismo) a diferencia del arte militante acude a cuerpos fragmentados, ala dispersión, interrupción. (Richard, 2007)

La violencia de género que aprisiona los cuerpos, su materialidad y el deseo, llega hasta el lugar del propio aprisionamiento, de frente a un espejo cuyo rostro no se proyecta. La identidad del sujeto aparece barrado y borrada. Siguiendo a Lemkin, la introyección del poder opresor ha sido narrada a través de esa imagen no devuelta.

Y finalmente las cicatrices, las marcas en el cuerpo femenino, suturadas con puntos de costura esgrimen una posición de enunciación femenina donde las artistas expresan, que en la clausura de ese orden autoritario y patriarcal fue posible construir fisuras, nuevas políticas y poéticas visuales.

Desde el lugar fronterizo, en los bordes de la exclusión simbólica de un orden violento y falocéntrico La marginalidad como externalidad, en el punto bisagra del centro (arte) y el margen (posición femenina), se edificó un discurso sutil contra hegemónico, crítico y terriblemente subversivo. Desde el margen se intentará sabotear la escena central.

Ello es lo que Spivak llama la “parábasis subalterna”. “Parábasis” (del griego antiguo *"parabaino enfoque"*) fue uno de varios momentos de la comedia ática antigua. Es una figura que representa *el margen* del teatro griego antiguo en que un personaje o el coro intenta sabotear la escena principal, incluso quitándose las máscaras, para interpelar al público ilustre que se ubica en las primeras filas.

Esta intelectual migrante reconocida por su crítica poscolonial, mujer, india e hindú, marxista, deconstruccionista y feminista, habla de una “parábasis sulbalterna”. En su libro “Crítica de la razón poscolonial” (2010), escribe un capítulo que titula “Cultura” en el que describe el acto de la crítica de este modo:

A lo máximo que puede aspirar una crítica académica responsable es a una cautela, una vigilancia, una persistente toma de distancia, siempre desfasada, con respecto a la implicación plena, un *deseo de parábasis permanente*. Cualquier pretensión ulterior dentro del cercamiento académico es una trampa (p. 352) (mi subrayado)

Escapes, fugas, se ubicó a “lo femenino y lo cotidiano” históricamente fundidos en un nuevo lugar de erosión de la “univocidad del discurso único” (Bajtín), y meritorio también poder reivindicar el lugar de la subestimación de lo cotidiano-femenino, donde aquel ha caído en desgracia.

Los objetos cotidianos en la obra de todas ellas, aparecen desprovistos de la narración épica del sujeto revolucionario de la izquierda. Hay un “rescate sígnico” de un

objeto común. Política de lo mínimo, del resto, del yo minúsculo. Retazos de significación.

Dispersada, diseminada, pareciera negarse al gesto totalizador de la narrativa que reordena los fragmentos para otorgarle un sentido unívoco. Una narrativa del collage, intersticial, batalla contra la saturación ideológica.

El arte buscará exorcizar a la mujer. O mejor dicho, a través del arte la mujer procurará su exorcización. La democracia como el nuevo orden se funda en el “Nunca más”. Sin embargo, “nada indica que se dé vuelta la página” (Segato, 2012).

Oberturas. Hacia un “Tercer Feminismo”

Las violencias contra las mujeres no son nuevas, por supuesto. No obstante, el nombre de “femicidio” son los crímenes ininterrumpidos desde 1993 de mujeres de tipo físico semejante perpetradas con dosis excesivas de crueldad, mujeres estudiantes y trabajadoras que producen las mercancías globales, sin que la plusvalía extraída de ese trabajo sea suficiente: *si la deuda contraída con el capital es siempre impagable, la contraída con el orden patriarcal nunca podrá ser siquiera considerada.*

La mujer vuelve a caer en el lugar de la incomodidad absoluta, vuelve a cumplir el principio femenino de lo que no se comprende, de aquello que reza cierta tradición filosófica: “La alteridad se realiza en lo femenino”. Así, y por ello corresponde al principio femenino el poder de la subversión de cualquier orden y ordenamiento, porque la dominación de la mujer es más arcaica que cualquier tipo de orden: nacional, estatal, capitalista.

Es en esa intersección entre colonialismo, imperialismo y capitalismo global donde se juega a mi entender, la vida de las mujeres del tercer mundo (desguionada).

En su reconocido escrito “De vuelta a “Bajo los ojos de occidente” Chandra Mohanty señala que la hegemonía del neoliberalismo, la naturalización de los valores capitalistas y el surgimiento de nuevas formas de fundamentalismo religioso con sus retóricas fuertemente masculinistas y racistas, hace cada vez más urgente la necesidad de reconfigurar los mapas de la praxis feminista. Categorías como primer/tercer mundo, local/global y norte/sur son insuficientes para explicar la complejidad de las luchas feministas en este nuevo escenario geopolítico (pp. 226/27)

Escribe Marta Sierra (2012):

Desde esta geografía transitoria, se arma el mapa de los *borderlands*, un mapa precario y fugaz construido a partir de la mirada de la mestiza dividida entre dos tierras. Estos mapas frágiles implican una nueva forma de práctica teórica, señala Chela Sandoval. Partiendo de las fracturas que propone la teoría posmodernista, Sandoval define una “conciencia de los borderlands”, que es diferencial, cinética y móvil, que funciona tanto dentro como fuera de la ideología dominante. Leída a la luz del texto de Anzaldúa, la propuesta de Sandoval ofrece la perspectiva crítica mestiza como una actividad descolonizadora que estructura un método y una teoría para armar coaliciones políticas, identitarias y estéticas que son centrales en lo que denomina como un feminismo de tercera generación en el siglo XXI (44). El espacio del feminismo, o lo que Sandoval denomina como el “tercer feminismo” se caracteriza como una topografía cultural, un mapa móvil hecho de repositorios que el sujeto subyugado puede ocupar o abandonar, algo que permite la descolonización de sus relaciones con condiciones reales de existencia (53). (p. 10)

Y el feminismo poscolonial está pensando justamente esas intersecciones, esos espacios “in-between” donde se articulan las diferencias comunes y se elaboran estrategias de identidad colectivas, como afirma Homi Bhabha.

En un estado de “nepantlismo mental”, aprisionada entre dos culturas, la mestiza habita un territorio ambivalente, un espacio limítrofe hecho de “lo heredado, lo adquirido, lo impuesto” (Sierra, 2013).

El Tercer Feminismo se erige como el lugar de enunciación de la *fisura* que habita la subalterna, el equivalente al “nepantla”, en lengua náhuatl, que para la feminista chicana Gloria Anzaldúa se sitúa en el lugar fronterizo donde es posible cerrar la herida colonial para que nazca una “nueva mestiza”; esa cicatriz en el alma, como nos dice Moira Millán (2011).

El Tercer Feminismo que propongo pensar es aquél que logrando interpelar a la sociedad toda sobre las violencias contra el género, se inscriba en una genealogía de la memoria poscolonial, que necesita recuperar una memoria epistémica, que no omita las contribuciones del feminismo chicano (el sur del norte) pero que se sitúe en nuestro Sur.

Entretanto, las políticas de la memoria que el movimiento femenino necesita construir resisten a la espiral del silencio y al laberinto temporal. La abyección de la violencia en los cadáveres de mujeres yace en la base donde se apoya y apunta el orden social falocéntrico.

*

Alejandra, Alejandra

Debajo estoy yo

Alejandra¹⁰

En la construcción de esa memoria femenina de los sures, se hace imperativo no olvidar el legado de Alejandra de las violencias que permearon su obra, y el recado que nos ha dejado Lola,

*“De vez en cuando camino al revés, es mi modo de recordar...
si caminara hacia delante, te podría contar cómo es el olvido”.*
Lola Kiepja, última chamán selk’nam

Bibliografía

- ANCALAO, Liliana (2010): *Mujeres a la intemperie - Pu zomo wekuntu mew*, Buenos Aires, El Suri Porfiado ediciones.
- ANZALDÚA, Gloria (1983): *Borderlans/La frontera. The New Mestiza*, San Francisco, Aunt Lute Books.
- BHABHA, Homi (2000): *El lugar de la cultura*, Buenos Aires, Manantial.
- BIDASECA, Karina (en prensa): “Sitios liminales de la resistencia entre cordilleras invisibles”, en SIERRA, M. (comp.) *Geografías imaginarias: Espacios de resistencia y crisis en América Latina*, Chile, Ed. Cuarto propio.
- (2010): *Perturbando el texto colonial. Los Estudios Poscoloniales en América latina*, Bs. As., Ed. SB.
- BIDASECA, Karina y SIERRA, Marta (2012): *Postales femeninas desde el fin del mundo. El Sur y las políticas de la memoria*, Buenos Aires, Ed. Godot.
- BLANCAS, Patricia y RUVALCABA, Héctor (2006): “Los cuerpos de la violencia fronteriza”, en: *Nómadas*, Bogotá, Universidad Central, n° 24.
- CASTILLO, Elizabeth (2008): *Feminicidio en Colombia. Estudio de caso en cinco ciudades del país*, Bogotá, PROFAMILIA.
- FEIERSTEIN, Daniel (2011): *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Bs As., FCE.
- GRIMSON, A., BIDASECA, K. y WILKIS, A. (2012): “Informe de la Encuesta sobre Desigualdad Social”, Proyecto PIP- CONICET, IDAES, Buenos Aires.
- LAGARDE, Marcela (2006): “Feminicidio”, Conferencia pronunciada en la Universidad de Oviedo.
- MARRUBE, Silvia (2012): “Violencia de Estado y vida cotidiana. La obra de Diana Dowek, Mildred Burton y Alicia Carletti entre 1974 y 1981”, Tesis de Maestría en Historia del Arte Argentino y Latinoamericano, IDAES-Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires.
- MBEMBE, Achille (2008): “Al borde del mundo. Fronteras, territorialidades y soberanía en África”, en: VV.AA., *Estudios Postcoloniales. Ensayos fundamentales*, Madrid, Traficantes de sueños.

¹⁰ Reflexiones de la obra de Alejandra Pizarnik, por María Negroni en el Museo Fernández Blanco, junio de 2012.

- (2005): “Del racismo como práctica de la imaginación”, en: BINDÉ, J. (coord.) *¿Adónde van los valores?: Coloquios de siglo XXI*, España, Icaria, pp. 361-366.
- (2001): “As formas africanas de auto-Inscrição”, en: *Estudos Afro-Asiáticos*, Vol. 2, n° 1, Rio de Janeiro, Jan/June.
- MILLÁN, Moira (2011): “Mujer Mapuche. Explotación colonial sobre el territorio corporal”, en: BIDASECA, K. y VÁZQUEZ, V. (comps.) *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América latina*, Buenos Aires, Godot.
- MINH-HA, Trinh (1989): *Woman, Native, Other: Writing Postcoloniality and Feminism*, Bloomington, Indiana University Press.
- MORAGA, Cherríe y CASTILLO, Ana (eds.) (1988): *Esta puente mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*, San Francisco, Ism Press.
- MOHANTY TALPADE, Chandra (2008): “De vuelta a ‘Bajo los ojos de Occidente’: la solidaridad feminista a través de las luchas anticapitalistas”, en: HERNÁNDEZ CASTILLO, R. y SUÁREZ NAVA, L. (coord.), *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid, Cátedra.
- NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Maribel (2011): “Feminismos al borde, Ciudad Juárez y la “pesadilla” del feminismo hegemónico”, en: BIDASECA, K. y VÁZQUEZ, V. (comps.) *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América latina*, Buenos Aires, Godot.
- PIZARNIK, Alejandra (1972) “La condesa sangrienta”, Buenos Aires, Lopez Crespo.
- RICHARD, Nelly (2007): “Fugas de identidad y disidencias de códigos (Artistas mujeres en el contexto de la dictadura chilena)”, en: *Revista de Crítica Cultural*, n° 35, Santiago de Chile.
- ROJAS BLANCO, Clara (2005): “Voces que silencian y silencios que enuncian”, en: *Nóesis, Género, feminismo(s) y violencia desde la frontera norte*, Vol. 15, n° 18. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México.
- SAID, Edward (2001): *La pluma y la espada*. Buenos Aires, Ed. S. XXI.
- SANDOVAL, Chela (2003): “U.S. Third World Feminism: Differential Social Movement”, en: *Methodology of the Oppressed*, Minneapolis: Minnesota University Press, pp. 40-63.
- SEGATO, Rita (2012): “Brechas descoloniales: la forma de la política hoy”, Ponencia presentada en el Ciclo AnteSala, I Congreso de Estudios Poscoloniales - II Jornadas de Feminismo Poscolonial, IDAES, Lectura Mundi, UNSAM.
- (2011): “Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y un vocabulario estratégico decolonial”, en: BIDASECA, K. y VÁZQUEZ, V. (comps.) *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América latina*, Buenos Aires, Godot.
- (2006): *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado*. México D.F., Ed. De la Universidad del Claustro Sor Juana, Colección Voces.
- (2003): *Las estructuras elementales de la violencia*, Buenos Aires, Prometeo-UNQUI.
- SIERRA, Marta (en prensa): “Tercer Espacio: Las geografías paradójicas del feminismo”, en: *Geografías imaginarias: Espacios de resistencia y crisis en América Latina*, Chile, Ed. Cuarto propio.
- SPIVAK, Gayatri Chakravorty (1988): “¿Puede el subalterno hablar?”, en: *Orbis Tertius*, Vol. 6, n° 6, traducción de José Amícola.
- (1993): *Outside in the teaching machine*, New York, Routledge.
- (2010 [1999]): *Crítica de la razón poscolonial. Hacia una historia del presente evanescente*, Madrid, Akal.
- ZIZEK, Slavoj (2003 [1994]): *Las metástasis del goce. Seis ensayos sobre la mujer y la causalidad*, Bs. As., Paidós.

Karina Bidaseca. Primeras exhalaciones. Políticas de la memoria, genealogías coloniales y “Tercer Feminismo”.

Papeles de Trabajo, Año 6, N° 10, noviembre de 2012, pp. 30-45.

Otras fuentes

Amicus Curiae.

Carta de Jean-Michel Bouvier. "Le Monde".

Casa del Encuentro. Observatorio. 2011

Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (“Convención de Belém do Pará” –CBDP-) de 1994.

Guatemala: Ley contra el Femicidio y otras violencias contra la mujer: DECRETO DEL CONGRESO 22-2008.

Chile: Ley N° 20.480. 2009.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Fallo del Campo Algodonero, 16/11/2009.

Documento "Latinoamérica: Unidos para poner fin a la violencia contra la mujer". Naciones Unidas. 25/11/2011. www.onu.org

Recibido: 01/03/2012. Aceptado: 01/11/2012.